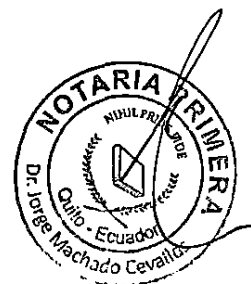




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P01488

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR EL SEÑOR:

VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS

GERENTE GENERAL

"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA LTDA"

CUANTIA: INDETERMINADA

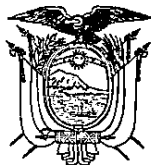
DI: 3 COPIAS

FMC

Escritura número mil cuatrocientos ochenta y ocho

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cinco nueve tres dos cero guion siete (171459320-7)

en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, conforme el documento que adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada; a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autentica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de reforma de razón social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social el señor **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, conforme el documento que adjunta como habilitante, legalmente autorizado por la Junta de Socios de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Avenida 10 de Agosto número cuatro mil ochocientos treinta y siete (4837) y Mañosca, Teléfono: cero nueve nueve nueve cero cuatro siete cero seis nueve, y correo electrónico vrubio@cesped.com.ec, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en la calidad invocada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)**



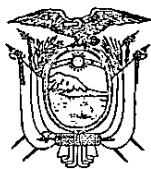
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mediante escritura pública otorgada el ocho de julio de dos mil quince (2015), ante el Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, se constituyó la compañía denominada **"DTERAPLI CIA. LTDA."** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece (13) de julio del año dos mil quince (2015), con un Capital Social de MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 1.000,00 USD). **DOS PUNTO DOS)** Mediante escritura pública de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016), otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de septiembre de dos mil dieciséis (2016) la compañía **"DTERAPLI CIA. LTDA."** cambio su denominación a la de **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**. **DOS PUNTO TRES)** La Junta General Universal de Socios de **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, celebrada el veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), aprobó por unanimidad el realizar el proceso de reforma del estatuto social de la empresa referente a su cambio de denominación, autorizando para el efecto al Gerente General señor **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS**, para la suscripción de los documentos que le sean requeridos para este proceso. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos el señor **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Junta General de Socios de la compañía celebrada el veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) manifiesta expresamente:

TRES PUNTO UNO) Que por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley reforma el artículo primero del Estatuto Social de la compañía **"ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, el cual de hoy en adelante dirá: **"PRIMERO.- Con la denominación "CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA. LTDA." se constituye una compañía de responsabilidad limitada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, la que podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del Ecuador". CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización al abogado Santiago Herrera Mora; para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública antes las instituciones públicas correspondientes.

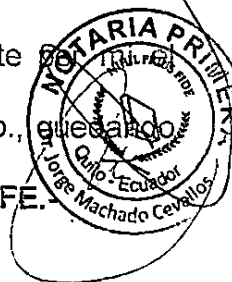
QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía **"CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA. LTDA."**. **DOS)** Copia de Cedula de ciudadanía del señor **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS**. **TRES)** Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los habilitantes y anexos que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el registro once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente

Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,

incorporada al protocolo de esta notaria. De todo cuanto **DOY FE.**

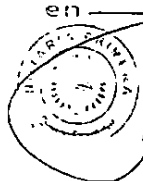


Rub. pin
Sr. Víctor Fernando Rubio Pinos
C.C. No 1714593207

le notario
Juan...

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito Fojas una (01)
28 MAR. 2017
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público



Señor
Victor Fernando Rubio Pinos
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito DM, 11 de noviembre de 2016

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA LTDA** en sesión celebrada el día de hoy 01 de noviembre de 2016, acordó por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, y podrá ser reelegido indefinidamente.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la compañía **DETERAPL CIA LTDA**, constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 08 de julio del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de julio de 2015., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Quito, el 26 de mayo del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 08 de septiembre de 2016., se Reformo el Estatuto Social cambiando la denominación a **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA LTDA**.

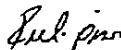
La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA LTDA**

Quito DM, 11 de noviembre de 2016



Sr. Víctor Fernando Rubio Pinos
CC. 1714593207

RAZON: Certifico que con esta fecha, el señor Víctor Fernando Rubio Pinos aceptó el nombramiento que antecede. Quito DM, 11 de noviembre de 2016



Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

E. 703689
17/2016



TRÁMITE NÚMERO: 71935



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	52197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17204
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1714593207
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3560 DEL 13/07/2015.- NOT. 40 DEL 08/07/2015 REFORMAS: RM. 3952 DEL 08/09/2016.- NOT. 1 DEL 26/05/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

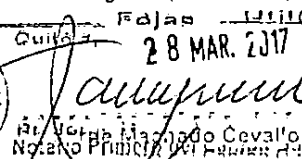
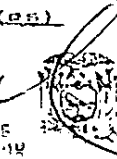
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

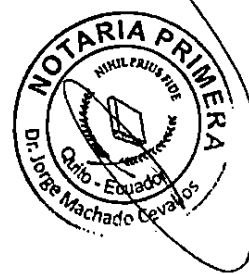
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a las 28 de Marzo de 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/03/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7760469
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1712759123 REYES JACOME CARLOS ALBERTO
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

703689, ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4690.00 VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 10/05/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

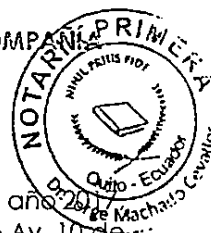
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



Quito, 28 MAR. 2017
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario de Quito

28/03/2017 9:55 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ECUAEMPACADORA CIA LTDA"**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 27 días del mes de marzo del año 2017 a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Av. 10 de Agosto N48-37 y Mañosca de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los accionistas de **ECUAEMPACADORA CIA LTDA**

- **VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS**; por sus propios y personales derechos, propietario de MIL (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo el único socio que consta en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía **ECUAEMPACADORA CIA LTDA.**, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la Reforma de Estatutos/Cambio de Denominación de la compañía ECUAEMPACADORA CIA LTDA.

Preside la Junta el señor Bolívar Ernesto Idrovo Pinos, en su calidad de Presidente; por decisión de los señores socios actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la Reforma de Estatutos Cambio de Denominación de la compañía ECUAEMPACADORA CIA LTDA.

El presidente comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios que para consolidar las actividades empresariales en la compañía durante los próximos años es necesario realizar una reforma de Estatuto Social cambiando su denominación de **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA LTDA** a **CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA LTDA**. Sometida a votación la Junta decide aprobar la moción por unanimidad. La Reforma de Estatutos Social de la compañía **ECUAEMPACADORA CIA LTDA** expresamente en su artículo primero el cual ahora en adelante dirá lo siguiente:

PRIMERO: Con la denominación **CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA LTDA** se constituye una compañía de Responsabilidad Limitada de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito lo que podar establecer sucursales agencias dentro o fuera del Ecuador.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, y dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna.



Para constancia de lo cual firman todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.

Sr Bolívar Ernesto Idrovo Pinos
Presídete

Victor Pinos

Sr. Víctor Fernando Rubio Pinos
Socio

Santiago Herrera Mora

Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Útiles

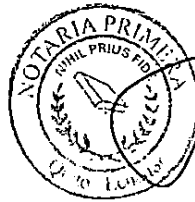
Quito a, **28 MAR. 2017**



Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador



---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la reforma de estatutos en la compañía ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de marzo de dos mil diecisiete.-



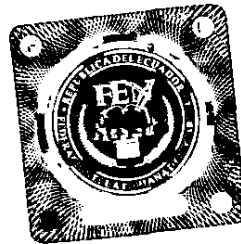
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0944, dictada el 19 de abril de 2017, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar el cambio de denominación de la compañía ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA. por la de CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA. LTDA. y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, el 28 de marzo de 2017, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-877-M de 18 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 8 de julio de 2015.- Quito, a los once días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000024743



20171701040000902

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040000902

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MAYO DEL 2017, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000040613



20171701001000987

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000987

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2017, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

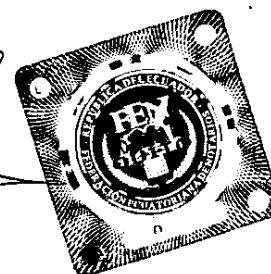
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0944, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León, el 19 de abril de 2017, RESUELVE: APROBAR el cambio de denominación de la compañía ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA. por la de CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA. LTDA. y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No.SCVS-IRQ-DRASD' -SAS-17-877-M de 18 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgadas en esta Notaría el 28 de Marzo de 2017.-

Quito, a 15 DE MAYO DEL 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0944

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Quito el 28 de marzo de 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-877-M** de 18 de abril de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA.** por la de **CORPORACION RINOMQUINARIA CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-877-M** de 18 de abril de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría antes nombrada tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

19 ABR. 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ONL / RBF
Trámite No. 17688-0041-17
EXP. 703689

B.

te Datos Públicos
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31562



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	24229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2266
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714593207	RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0944 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 19/04/2017.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA ECUAEMPACADORA IMPORTACIONES CIA. LTDA. POR EL DE CORPORACION RINOMAQUINARIA CIA. LTDA..- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3560 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL